



RESOLUCION Nº 23532

VISTO:

El expediente CO-0062-01831984-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

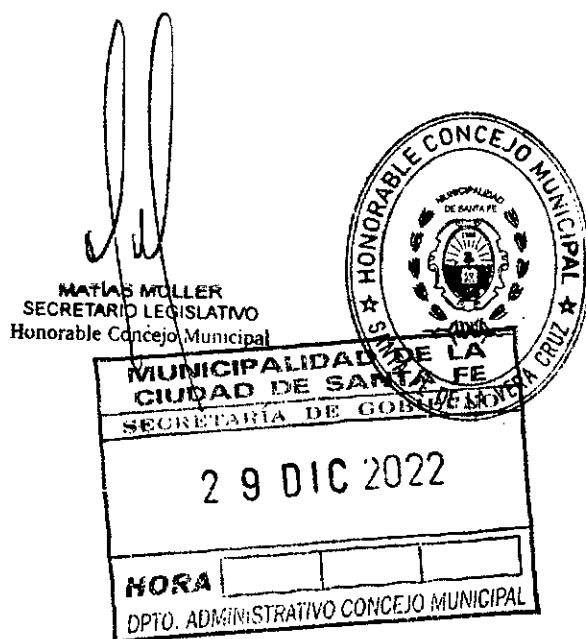
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría que corresponda, para mantener y reparar la fachada del Prado Español.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2022.-



Firma de Leandro González, Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Expte. CO-0062-01831984-8 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 12612
FECHA: 13-01-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL